



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 MAYO 1989

Expte. N° 22.042/88

VISTO:

Las resoluciones rectorales Nros. 017-89, 018-89 y 019-89, recaídas en el presente expediente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se modifica la situación de revista de personal docente, se llama a concurso cerrado para cubrir en forma interina el cargo de Vicedirector y se llama a inscripción de interesados para la cobertura de cargos docentes en el Instituto de Educación Media de la Se Regional de Tartagal, respectivamente;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal a Fs. 34, informa que no se dispone de partidas individuales vacantes para realizar / las modificaciones, ni para cubrir los llamados a concurso, mencionados anteriormente;

Que se ha gestionado ante el Ministerio de Educación y Justicia la provisión de los cargos suficientes para el ejercicio 1989, a fin de atender las necesidades académicas del mencionado Instituto;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Insistir en el cumplimiento de las resoluciones rectorales / Nros. 017-89, 018-89 y 019-89.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su / toma de razón y demás efectos.-



Lic. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 254 - 89